



La reforma al Poder Judicial en México es declarada constitucional y espera oficialización

Ciudad de México (EFE).- El Congreso de México declaró constitucional la reforma al Poder Judicial propuesta por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que impulsa la elección de jueces por el voto popular, y solo resta su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su entrada en vigor.

La declaratoria de constitucionalidad se anunció primero en el Senado mexicano y luego en la Cámara de Diputados, en ambos casos en pocos minutos, con la aprobación de las 'supermayorías' oficialistas en ambas cámaras y el respaldo de 23 legislaturas locales de 32 estados.

Promulgación de la reforma

"A efecto de dar cumplimiento al artículo 135 constitucional (...) y una vez computados los 23 votos aprobatorios de las legislaturas de los estados, la Cámara de Senadores declara aprobado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución mexicana en materia del Poder Judicial", declaró ante el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

En el mismo sentido se expresó el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna.

[La reforma al Poder Judicial en México es declarada constitucional \(efe.com\)](https://www.efe.com)